

R-DNAT-2013-556

SALTA, 13 de mayo de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.999/2012.

VISTO:

Las Resoluciones R-DNAT-2012-1728 a fs. 142/143, R-DNAT-2013-161 a fs. 151 y R-DNAT-2013-162 a fs. 153; y

CONSIDERANDO:

Que al haberse cumplido el período de designación es necesario dejar constancia de la finalización de las funciones interinas mediante la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones interinas de los siguientes docentes - por las funciones cumplidas de Técnicos Pedagógicos para el Área Virtual del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU 2013) de la Facultad de Ciencias Naturales en los cargos y fechas que en cada caso se indica y por las razones expresadas precedentemente.

- Lic. Elena ESCOBAR – JTP – Simple – el día 15 de marzo de 2013.
- Lic. Orlando Martín CARDOZO – JTP – Semiexclusiva – el día 01 de abril de 2013.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesados, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales